

FECHA	PLAZA
SALIDA 31 AGO 2018	M. B. A.
Nº 124-18	LET 0

ORDENANZA Nº 1705/18

MES Fontana, 30 de Agosto de 2018.-

Actuación Simple

Nº 5334

Let. *[Signature]*

Ingreso
31 AGO 2018

Hora 17:31

Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

VISTO:

La Actuación Simple Nº 200/17, de fecha 30 de Agosto del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para extender plazo de contrato de locación autorizado por Ordenanza Nº 1492/16 y addenda autorizada por ordenanza Nº 1625/17, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita AUTORIZACIÓN para extender plazo de contrato de locación autorizado por Ordenanza Nº 1492/16 y addenda autorizada por ordenanza Nº 1625/17.

Que la extensión del plazo requerido es hasta el 30 septiembre próximo, por el mismo monto de cannon locativo acordado en addenda autorizada por Ordenanza Nº 1625/17 para los últimos seis meses de locación, esto es la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil Quinientos (\$68.500).-

Que el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple Nº 203/18, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 25/18 de fecha 30/08/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria Nº 25/18.

POR ELLO:

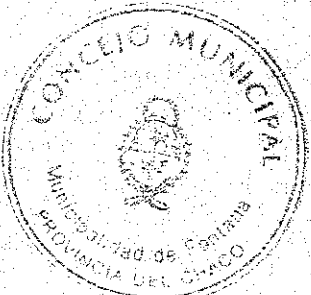
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a extender plazo del contrato de locación autorizado por Ordenanza Nº 1492/16 y addenda autorizada por ordenanza Nº 1625/17, hasta el 30 septiembre próximo, por el mismo monto de cannon locativo acordado en addenda autorizada por Ordenanza Nº 1625/17.-

ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana